

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2022 00162 00
Demandante	William De Jesús Ospina Barrera
Demandados	Luis Rodolfo Contreras Acevedo
Auto Sus Nro.	1188
Asunto	Requiere actor aporte acuse recibido mensaje de datos

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede, en el que se puede verificar la remisión del mensaje de datos a las direcciones electrónicas del señor Luis Rodolfo Contreras Acevedo, indicadas por la EPS SURAMERICANA S.A.¹, se requiere al extremo actor, previo a analizar la efectividad de la notificación, para que aporte el respectivo acuse de recibo, conforme lo previsto el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, en un término prudencial de hasta 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de no tener por válida dicha notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

CC

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>24/01/2024</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>04</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LGM Secretaría.</p>

¹ Archivo 21 del expediente digital.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **314266e5fe3555db9c7eec294359c33508a90f5ca9fe03e7b8ca95dd6f93db04**

Documento generado en 23/01/2024 11:45:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>